

05/11/2018

Copiapó: En prisión preventiva ex carabineros formalizados por delito de robo con violencia (Audio)

Este lunes la Fiscalía de Atacama formalizó la investigación en contra de tres ex funcionarios de Carabineros de dotación del retén Sacramento, a quienes imputó el delito de robo con violencia. Esto a partir de una denuncia presentada por dos jóvenes, quienes aseguran haber sido víctimas de los imputados, quienes le habrían sustraído especies personales luego de interceptarlos en la vía pública.



La investigación de este caso fue asumida, desde el inicio, por el fiscal Renán Gallardo Angel, quien fue el encargado de ordenar las primeras diligencias investigativas, además de tomar declaración a los afectados. Mientras que en esta jornada presentó los cargos en la audiencia de formalización que se desarrolló en el Juzgado de Garantía de Copiapó.

De acuerdo a su relato, alrededor de la medianoche del pasado sábado 03 de noviembre los funcionarios que se encontraban de franco, quienes se movilizaban en un vehículo, procedieron a interceptar a las víctimas, a quienes golpearon e intimidaron con insultos, expresando incluso su calidad de carabineros.

“La Fiscalía en esta audiencia comunicó a los imputados que están siendo investigados por el delito de robo con violencia por los hechos dados a conocer y que ocurrieron en la localidad de Los Loros, al interior de Copiapó. En ellos los denunciante manifiesta que estas tres personas los interceptaron para luego sustraerles especies personales, luego de lo cual se dieron a la fuga”, manifestó Gallardo. Agregado que los detenidos fueron reconocidos por los denunciante minutos después de ocurrido el robo.

Como parte de los antecedentes dados a conocer en la audiencia se indicó que la Fiscalía cuenta, en esta etapa inicial de la causa, con la versión de ambas víctimas, además del testimonio de una testigo presencial de los hechos y el informe elaborado por la Brigada Investigadora de Robos de la PDI.

En la audiencia la Fiscalía pidió para los tres detenidos la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlos un peligro para la seguridad de la sociedad, solicitud a la que accedió el Juez de turno quien argumentó en forma detallada su decisión fijando además un plazo de dos meses para el cierre de la investigación de este caso.